



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**COMPRA DIRECTA N° 07/20 – EXPEDIENTE N° 684/20**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y HÁBITAT**

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat tiene el agrado de invitarlo a participar de la Contratación Directa N° 07/20, mediante la cual se solicita cotización por el servicio de guarda y custodia de documentación por el término de OCHO (08) meses. El servicio deberá incluir:

- ✓ Guarda y custodia de documentación (1500 cajas aproximadamente)
- ✓ Provisión de contenedores para el uso del servicio (200 aproximadamente)
- ✓ Sistematización de contenedores (200 aproximadamente)
- ✓ Sistematización de contenido (200 aproximadamente)
- ✓ Precintos de seguridad numerados (200 aproximadamente)
- ✓ Traslado de documentación, cuando sea requerida, indicando plazos normales y urgentes

Dicho presupuesto deberá ser presentado antes de las 11 Hs. del día 20/11/2020, al e-mail [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar), y dirigido a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.

Para aquellos que deseen entregar la oferta en sobre cerrado podrán hacerlo en el I.P.V. y H, sito en la calle Francisco GONZALEZ N° 651 de la ciudad de Ushuaia el día 20/11/20 en el horario comprendido entre las 9hs y las 10:59hs.

Para que la oferta sea considerada deberá:

- ✓ Tener el Certificado de cumplimiento fiscal de AREF vigente.
- ✓ Tener el certificado de PROTDF vigente.
- ✓ Completar la DDJJ que se adjunta como Anexo I ya que a los efectos de las notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, deberán constituir como domicilio legal un correo electrónico. Asimismo, a los mismos efectos, para esta contratación el I.P.V. y H. asigna el correo [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar) como domicilio legal.
- ✓ Incorporar una garantía de oferta por un valor equivalente al 1% de su oferta. La misma deberá constituirse en alguna de las formas que indica el punto 22 del Artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11.

El oferente se obliga al mantenimiento de la OFERTA por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

Por consultas podrá contactarnos al correo electrónico [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar) o al teléfono 02901-15502959.

Saludo a usted atentamente.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA:

- - - - - POR LA PRESENTE SE MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES, CONSTITUIMOS EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.

USHUAIA: \_\_\_\_\_  
(fecha)

\_\_\_\_\_  
(firma y aclaración)